



Ciudad Universitaria, 13 de diciembre de 2023

JUNTA DIRECTIVA

S-097-2023-2025

Estimados señores:

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 097, Punto VII, Literal a) del Acta No. 006-2023-2025**, tomado en Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, celebrada el día 12 de diciembre de 2023, que literalmente dice:

VII Literal a). “Dejar sin efecto el Acuerdo No. 283, Punto VII, Literal h), del Acta 009-2021-2023, de Junta Directiva, en el cual se aprueba la planificación anual y asignación de carga académica para los Ciclos I y II del personal docente.”

Conocida la solicitud enviada por el Comité Técnico Asesor de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en relación a dejar sin efecto el Acuerdo No. 283, Punto VII, Literal h), del Acta 009-20212023, de Junta Directiva; sobre el protocolo para la oferta académica y asignación de carga del año lectivo. Considerando que la planificación anual ocasiona una duplicación de trabajo para los Directores de Escuela, y en la práctica, se generan numerosas modificaciones en la carga académica asignada a los docentes. Por tanto y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. La Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

- A. Revocar el Acuerdo No. 283, Punto VII, Literal h), del Acta 009-2021-2023, de Junta Directiva, tomado en sesión extraordinaria del día 25 de febrero de 2022.
- B. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”


Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARIA-FCNM-UES



Copia: Vicedecanato, CTA, Direcciones de Escuela, Archivo.